

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por la agente Alejandra Havelka del Museo de Antropología de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

que los gastos fueron realizados en el marco de las actividades del Museo;
que para esos gastos se había obtenido un subsidio Promu y se habían adelantado los fondos a la agente Alejandra Havelka;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

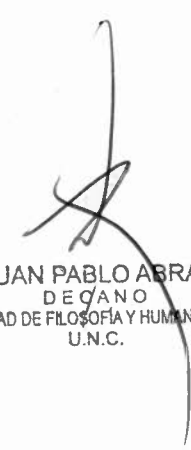
ARTICULO 1º. APROBAR los gastos presentados por la agente Alejandra Havelka por un monto total de \$ 6064,00 (pesos seis mil sesenta y cuatro con 00/100), detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución, por la gestión de actividades del Museo de Antropología. Y Descontar dicho monto del Adelanto que se le había realizado a la agente Alejandra Havelka.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del Museo de Antropología recibido en el marco del subsidio Promu. (R.0001.012.000.002.16.27.00.00.01.00)

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **03 NOV 2017**
RESOLUCIÓN N° 1317
e.s.


Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

RESOLUCIÓN N° **1317**

PLANILLA ANEXA N°1

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
30/08/2017	R.0003-00001108	LIMA POLIESTER	Almohadones	\$1.350,00
05/09/2017	T.0024-00010195	SOLUCIONES GRAFICAS	Gráfica	\$1.200,00
07/09/2017	T.0024-00010221	SOLUCIONES GRAFICAS	Gráfica	\$1.984,00
11/09/2017	R.0001-00004175	GRAFFITI DIGITAL	Impresiones	\$180,00
15/09/2017	R.0003-00001139	LIMA POLIESTER	Almohadones	\$1.350,00
				\$6.064,00


Dra. Graciela DURAND PAULI
Secretaría de ADMINISTRACIÓN
Facultad de Filosofía y Humanidades